



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 949/110896  
**JUAN CARLOS ALZATE ORTÍZ**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de agosto de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante auto emitido el 25 de junio resolvió: **NEGÓ** el amparo de la acción de tutela interpuesta por conocimiento de la acción de tutela promovida por **JUAN CARLOS ALZATE ORTÍZ**, en contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales y el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Dorada, por las razones expuestas.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores y a quien interese dentro del proceso bajo el *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor